Fundación Coppel
Coppel Emprende

ASKHA MÉXICO

Guanajuato Gobierno de la Gente, a través de la Secretaría de Economía, en coordinación con Fundación Coppel (Coppel Emprende) y ASKHA México, Integradora de Startups y Proyectos Sociales, A.C.

CONVOCA

CAPITAL SEMILLA

GUANAJUATO 2026



sde.guanajuato.gob.mx
@economiagente

GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Crecemos contigo



A las microempresas del Estado de Guanajuato a participar en el proyecto **“Capital Semilla Guanajuato 2026”**, en el marco del Programa QC0325 MIPYME al 100, Modalidad “Oportunidades de Negocio”, estrategias de atención 6.3 “Equipamiento, Infraestructura Productiva y Modelos de Utilidad” y 6.5 “Capital de Riesgo, Capital Semilla (especie y/o aportación económica) y/o Plataforma de inversión”, conforme a las Reglas de Operación publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 31 de diciembre de 2025.

OBJETIVO DEL PROYECTO

Brindar apoyo en especie a microempresas para impulsar su crecimiento y fortalecimiento mediante capacitación y equipamiento, contribuyendo a la competitividad y su permanencia en el mercado.

POBLACIÓN OBJETIVO

Podrán participar:

- Personas físicas con actividad empresarial y personas morales con máximo 10 empleados.
- Sectores: industria, comercio o servicios.
- Con **RFC y domicilio fiscal en el Estado de Guanajuato.**

CAPITAL SEMILLA
GUANAJUATO 2026

BASES Y CRITERIOS TÉCNICOS DEL PROYECTO:

Estar registrado y cursar 41 o más lecciones en **www.coppelemprende.com/guanajuato** (Coppel Emprende cuenta con más de 100 lecciones a elegir, las cuales cuentan con diferente duración y disponibilidad 24/7, ajustándose a tus tiempos e intereses)

Presentar la siguiente documentación digital en el formulario:

- INE por ambos lados (legible, en formato PDF).
- Comprobante de domicilio (Agua o Luz) con fecha de emisión reciente (julio, agosto, etc., no mayor a dos meses de la solicitud del apoyo).
- Carta compromiso.
- Autorización de uso de imagen.
- Reconocimiento emitido por la plataforma Coppel Emprende (Una vez cursado al menos las 41 lecciones).
- Constancia de Situación Fiscal (con fecha de emisión reciente, una vez concluidas las lecciones en Coppel Emprende, no mayor a dos meses de la solicitud del apoyo).
- Al menos 2 fotografías del negocio o productos que produce o servicios que brinda.
- Presentar cotización a nombre del solicitante que indique especificaciones de los productos (marca, modelo, SKU o código del producto y características principales), precio en moneda nacional, con el IVA desglosado, es indispensable que los productos solicitados sean nuevos y contribuyan directamente a mejorar la cadena productiva y/o las ventas, la cotización debe ser emitida por proveedores con domicilio fiscal en el estado de Guanajuato, que facturen, con datos de ubicación y contacto, RFC, razón social del proveedor, fecha (fecha reciente, no mayor a un mes a la entrega de la documentación para la solicitud del apoyo), nombre y firma de quien emite la cotización (no se aceptan cotizaciones de marketplaces).
- Contestar el diagnóstico **https://forms.gle/JCwTcc5vkqqjAtYw5**
- Carta de motivos para obtener el apoyo



NOTAS:

- Son productos exentos a considerar: celulares, tabletas y pantallas.
- Cumplir con estos requisitos no garantiza ser seleccionado para el otorgamiento de apoyos.
- La entrega de la cotización no implica que la compra se realice forzosamente a dicho proveedor.
- Se le dará prioridad a los expedientes integrados de forma correcta de manera cronológica (conforme realicen la entrega correcta, esto incluye plazos de corrección y sustitución de información) y hasta donde los recursos disponibles del proyecto permitan.
- **El trámite es gratuito.**



APOYO:

Se otorgará apoyo en especie por hasta

$8,000.00

(ocho mil pesos 00/100 M.N.)

para equipamiento y/o herramientas de trabajo y/o en casos especiales, materia prima, siempre y cuando involucre un impacto en el precio de la canasta básica, (puede ser uno o más productos, siempre que el total, incluyendo subtotal más IVA, no sobrepase el monto establecido).

ETAPAS Y FECHAS:

1. Descarga los formatos aquí.
 https://bit.ly/46QdPZD

2. La inscripción en:

www.coppelemprende.com/guanajuato y el haber cursado 41 o más lecciones quedará abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **viernes 13 de noviembre 2026.**

3. La recepción de documentos se realizará a través del registro **https://forms.gle/sKb8oL7kaSb8dtCZ8** a partir del **miércoles 30 de septiembre** y hasta **viernes 13 de noviembre 2026 (No habrá prórroga).**

4. La revisión de expedientes y la selección se realizará conforme los expedientes se encuentren completos y correctos, por lo que es importante considerar que, aunque la fecha de cierre de entrega de documentos es el **viernes 13 de noviembre 2026**, las solicitudes se revisarán de forma continua y se podrían realizar entregas parciales a beneficiarios. Te recomendamos realizar la solicitud lo antes posible, ya que los apoyos son limitados y podrían agotarse antes del cierre.

5. Las entregas podrían realizarse de forma parcial a beneficiarios o de manera grupal en un punto definido por las instancias convocantes a partir de **noviembre 2026 y hasta el 31 de enero de 2027.**

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La revisión de expedientes se realizará conforme a los siguientes criterios:

1. Cumplimiento de requisitos.
2. Pertinencia productiva del equipamiento solicitado.
3. Impacto esperado en la competitividad.
4. Viabilidad técnica y financiera.
5. Orden de prelación cronológica como criterio final.

CASOS DE EXCEPCIÓN DE PARTICIPANTES

1. Personas trabajadoras de los tres Órdenes de Gobierno.
2. Personas trabajadoras de las Instituciones involucradas en la mencionada convocatoria.

TRANSPARENCIA Y CONFLICTO DE INTERÉS

La operación se conducirá bajo principios de imparcialidad y objetividad. Los casos de conflicto de interés serán resueltos conforme al Código de Ética de la Administración Pública Estatal.

INTERPRETACIÓN

La interpretación de la presente convocatoria, así como lo no previsto en la misma se resolverá por las instancias convocantes, conforme a las Reglas de Operación QC0325 y demás normativa aplicable.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales recabados con motivo de la presente convocatoria serán protegidos conforme a la legislación aplicable en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”

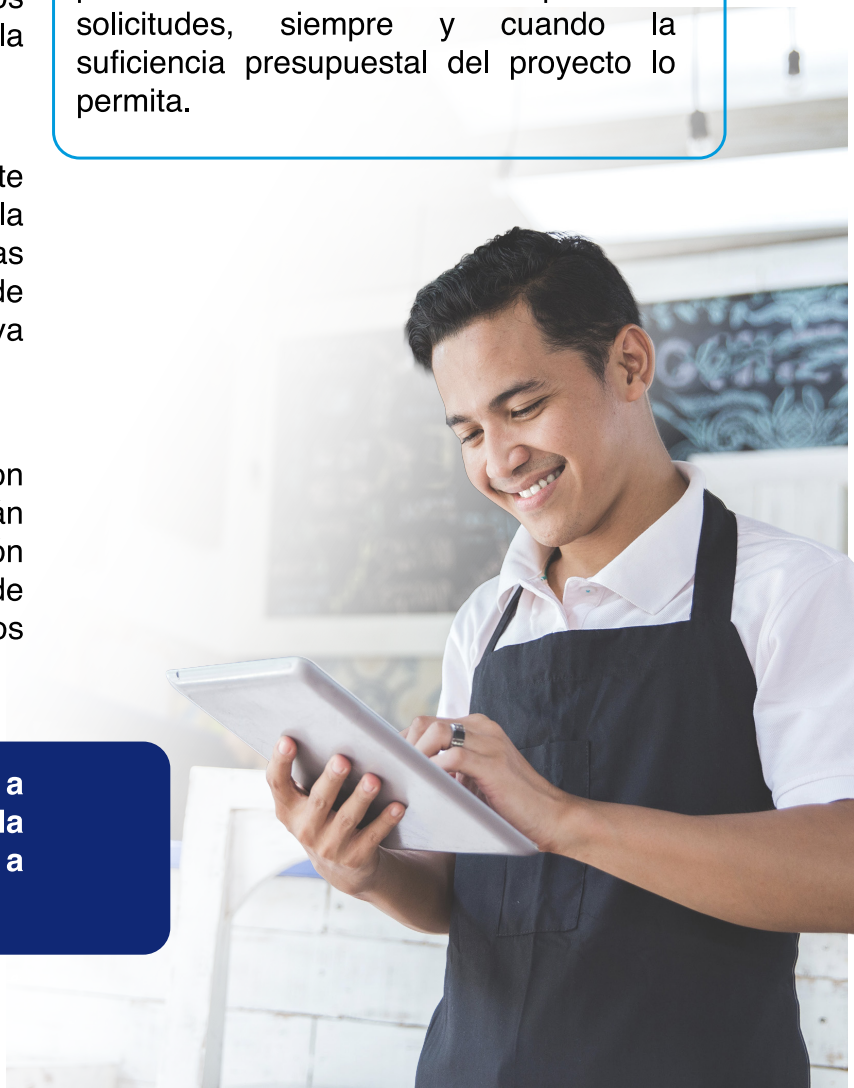
REASIGNACIÓN DE APOYOS

Los apoyos deberán recibirse en los plazos establecidos dentro de la convocatoria. En caso contrario, las instancias convocantes podrán reasignarlas a beneficiarios que hayan quedado pendientes de apoyo.

TRANSITORIO

La participación en la presente convocatoria implica la aceptación total de las bases establecidas. Por lo que se considera como verídico lo que las personas solicitantes enuncien en los documentos de participación, liberando a las instancias convocantes de cualquier responsabilidad por falsedades en la solicitud.

En caso de ser necesario, se abrirá un período extraordinario de recepción de solicitudes, siempre y cuando la suficiencia presupuestal del proyecto lo permita.





CAPITAL SEMILLA

GUANAJUATO 2026

PARA MAYOR INFORMACIÓN O DUDAS:

Atención de lunes a viernes con horario
de atención y servicio de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.
Milton Juan Carlos Gutiérrez Rodríguez

ASKHA MÉXICO, INTEGRADORA DE STARTUPS Y PROYECTOS SOCIALES, A. C.
Calle Pampas 117, col. La Martinica,
C.P. 37500, León, Gto.
Tel.: 4778133821
Correo: contacto@askha.org.mx